

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior por la Universidad de Sevilla
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Económicas y Empresariales a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumpliendo el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

La modificación propuesta del título de Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior por la Universidad de Sevilla ha sido aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad. La modificación consiste en reducir los créditos asignados a la asignatura obligatoria "Prácticas Externas" de 18 a 12 y a la creación de dos asignaturas obligatorias: "Metodología de la investigación en contabilidad y auditoría" (2 cr.) y

"Aplicaciones de inteligencia artificial y de últimas tecnologías a la contabilidad y la auditoría" (4 cr.). Además se han realizado algunas actualizaciones de información y enlaces y una revisión de todos los apartados de la memoria en la sede del Ministerio para actualizarlos.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se actualizan modificaciones anteriores ya aprobadas en la memoria y se propone la inclusión de la modificación aprobada por el Consejo de Gobierno consistente en la reducción de créditos de la asignatura Prácticas Externas (pasando de 18 a 12) y aumentándose en 6, los créditos obligatorios (llegando a 66) concretándose en la inclusión de dos nuevas asignaturas obligatorias que suman en total 6 créditos ("Metodología de la investigación en contabilidad y auditoría" (2 cr.) y "Aplicaciones de inteligencia artificial y de últimas tecnologías a la contabilidad y la auditoría" (4 cr.). La distribución total de créditos del título sería de 90 ECTS y quedaría de la siguiente forma: 12 Prácticas externas, 66 créditos obligatorios, 12 ECTS de TFM.

4. Planificación de las enseñanzas

Se recoge la modificación que consiste en reducir los créditos asignados a la asignatura obligatoria "Prácticas Externas" de 18 a 12 y a la creación de dos asignaturas obligatorias: "Metodología de la investigación en contabilidad y auditoría" (2 cr.) y "Aplicaciones de inteligencia artificial y de últimas tecnologías a la contabilidad y la auditoría" (4 cr.). Ello afecta a la estructura de las enseñanzas, dentro de la planificación de las enseñanzas. El cambio afecta al segundo curso, 4º módulo, que pasa a llamarse "Metodología de la investigación en contabilidad y auditoría, aplicaciones de inteligencia artificial y de últimas tecnologías a la contabilidad y la auditoría, Trabajo Fin de Máster y prácticas (obligatorio), compuesto por las asignaturas mencionadas: Metodología de la investigación en contabilidad y auditoría (2 créditos) y aplicaciones de inteligencia artificial y de últimas tecnologías a la contabilidad y la auditoría (4 créditos), TFM, 12 créditos y Prácticas de empresa, 12 créditos. Además, esta modificación afecta a la descripción detallada de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios actualizándose correctamente la información del nuevo módulo, sus actividades formativas correspondientes, metodologías y competencias del TFM, Prácticas en Empresa y la materia de investigación y digitalización.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualizan los enlaces relativos a la información de los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el apartado de profesorado (6.1.) y en el apartado de otros recursos humanos (6.2.) así como los datos de la estructura docente del PDI del área de conocimiento del plan propuesto.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza información de la Universidad de Sevilla sobre el servicio de mantenimiento en el apartado de Recursos Materiales relatando sus funciones (información y enlace web).

7. Calendario de implantación

Se actualiza la información sobre el cronograma de implantación de la titulación indicándose que las modificaciones solicitadas comenzarán en el curso 2023/24. Se indica cómo afectarán los cambios propuestos al alumnado que pueda estar cursando actualmente si quieren seguir con dicho plan y que pueden hacer los que quieran continuar estudios por el plan modificado.

8. Sistemas Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza información de la universidad dentro de los sistemas de información previos (4.1.) así como enlaces de información. Apartado 4.2. (se actualiza la normativa y el enlace y se incluye un apartado informativo con el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas para cada curso desde su implantación), 4.3. (actualización de la información y enlaces a páginas web y 8.2. (actualización conforme al nuevo procedimiento previsto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla).

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de la propuesta aceptada, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/04/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez